



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA**

Ref.: T-2020-00001

Bucaramanga, diez (10) de enero de dos mil veinte (2020)

Hallado de la respuesta allegada por INDERSANTANDER dentro del presente trámite constitucional, y como quiera que a pesar de la solicitud hecha expresamente a esa entidad, se desconocen para este despacho las direcciones de domicilio o correo electrónico de los deportistas que participaron y obtuvieron reconocimientos en los juegos deportivos nacional de 2019, haciéndose acreedores de recibir premio económico por parte de la precitada institución, por lo que por este proveído se vinculan a este trámite de amparo, para lo cual se dispone para efectos de notificación en debida forma, requerir a la Rama Judicial Soporte Página Web, para que a más tardar al día siguiente a la comunicación de esta providencia, procedan a realizar la publicación de providencia del día tres (3) de enero, con la que se avocó conocimiento de este trámite, así como de la presente providencia, en la página web de la rama judicial

De igual forma, se solicitará a la Rama Judicial – Soporte Página Web, igual proceder en cuento a la publicación de las restantes providencias que se profieran en ocasión del presente trámite y que le sean remitidas a través de la secretaría de este despacho.

Notifíquese a las partes por el medio más eficaz.

JULIO CÉSAR SANMIGUEL CUBILLOS

Juez